

Discurso de orden en el 99° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

23 mayo 2019

Distinguidas autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Señores Magistrados de todas las instancias.

Trabajadores jurisdiccionales y administrativos.

Quiero expresar mi agradecimiento al señor Presidente y a la Comisión de Celebraciones del Nonagésimo Noveno Aniversario, presidida por la doctora Margarita Zapata, por la oportunidad que me han brindado para intervenir en este acontecimiento de trascendencia para nuestra institución.

Debo decir que hace 99 años el escenario económico, político y social de nuestra patria, obviamente, era como todos intuimos, totalmente distinto al actual. Gracias a la globalización, el vertiginoso desarrollo de la tecnología y a los adelantos en el ámbito de las comunicaciones, no hay distancia o, en todo caso, ellas se han reducido a su mínima expresión.

Gracias a la iniciativa parlamentaria de los señores doctores Mariano Cornejo, Mariano Valcárcel y don Augusto Bedoya, el Parlamento Nacional por Ley N° 4049 del 30 de marzo de 1919, se crea la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, integrado por cinco vocales, un fiscal, relator y secretario, con jurisdicción en el departamento de Lambayeque y las provincias de Jaén y Cutervo del hermano departamento de Cajamarca.

Escenario en el que un 23 de mayo de 1920, a las tres de la tarde, se procedió a la instalación de lo que en ese entonces se denominó Tribunal Superior de Justicia, cuya sede fue el antiguo local del glorioso Colegio Nacional San José, ubicado al costado de nuestro Parque Principal.

Años después, todos los órganos jurisdiccionales fueron trasladados al ahora antiguo inmueble de la cuadra nueve de la calle San José, donde desarrollara las actividades jurisdiccionales durante varias décadas.

Con el devenir del tiempo, su radio de acción se vio ampliado a las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo, dando lugar en 1995 a la creación de la Sala Mixta Descentralizada de Jaén, donde tuve el honor de trabajar con los doctores Marco Pérez Ramírez y Manuel Huangal Naveda.

En el año 2005 se inaugura el actual edificio de la avenida José Leonardo Ortiz, donde se desarrolla sus actividades la Presidencia de corte, las salas superiores de las diversas especialidades y juzgados penales.

Sin embargo, como no se da abasto para albergar más órganos jurisdiccionales por el incremento de la carga procesal en todas las áreas, se ha visto la necesidad de tomar en arriendo otros locales.

En estos largos 99 años han ejercido la Presidencia de nuestra Corte Superior de Justicia más de un centenar de probos magistrados, algunos de los cuales los tenemos en este recinto, siendo las únicas mujeres que han ocupado tan importante cargo, la siempre recordada doctora Adriana Gonzales Vidal y últimamente la magister Ana Salés del Castillo.

Actualmente, tenemos al doctor Oscar Burga Zamora, quien por razones que todos conocemos no está presente, pero ha venido liderando la permanente búsqueda de soluciones al incremento incesante de la carga procesal a fin de brindar una respuesta célere de justicia.

Creo que es importante tener una idea de la antigüedad de nuestra corte, que en sus 99 años de existencia se ha convertido en una de las más importantes del país, contando actualmente con el concurso de 29 jueces superiores asignados en nueve salas en las especialidades: civil, penal, laboral y la sala mixta de Jaén; 95 jueces de primera instancia, en las mismas especialidades y 28 jueces de paz letrado, que hacen un total de 152 magistrados en todo el distrito judicial y cerca de 1200 trabajadores, entre jurisdiccionales y administrativos, para una carga que en el año 2018 superó los 130,000 expedientes ingresados.

Mención aparte, obviamente, merecen los 334 jueces de paz no letrados, que en los distritos y caseríos más alejados día a día administran justicia, según su leal saber y entender. Asimismo, contamos con un equipo de ODECMA con personal dedicado a la función contralora de manera exclusiva; la Unidad de Capacitación; Registro de Peritos como órgano de Auxilio Judicial, campañas de proyección social como Justicia en tu Comunidad a cargo del doctor José Rodríguez Tanta, quien lleva la voz de la justicia a los lugares más alejados de nuestra región; que la convierten en una de las cortes más importantes de la República, lo que motivará la creación de la Unidad Ejecutora y Consejo Ejecutivo Distrital que la administra.

En este contexto, podemos reconocer que la modernidad ha tocado las puertas de nuestra Corte Superior de Justicia, desterrando por siempre las vetustas máquinas de escribir con la introducción de la informática, los ambientes y medios logísticos donde desempeñamos nuestra labor han mejorado ostensiblemente, permitiendo un servicio más eficiente.

Los casos son atendidos en plazos razonables, las escenas kafkianas que muchos denunciaban han quedado en el pasado con el ingreso de la oralidad en los procesos que permiten mayor celeridad y transparencia, especialmente, en materia penal y laboral, faltando implementar en materia de familia y procesos por infracciones penales; las audiencias penales por videoconferencias desde los penales alejados, como los de Challapalca que permiten ahorrar tiempo y presupuesto; la implementación de las notificaciones electrónicas en casi todo el ámbito de acción del distrito judicial de Lambayeque.

Cabe resaltar la implementación del Juzgado de Extinción de Dominio que tendrá impacto en el patrimonio de dudosa procedencia, se reconoce el derecho de las partes de poder fotografiar piezas procesales para el mejor ejercicio de su defensa que antes se creía un secreto; ahora se habla incluso del expediente digital, cero papel, entre otros adelantos, gracias a la tecnología, que hace unos 15 o 20 años era inimaginable.

No podemos pasar por desapercibido la creación del Módulo Integrado de Violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar, dedicado a atender exclusivamente asuntos de violencia familiar de

toda índole, con el dictado oportuno de medidas cautelares y medidas de protección a favor de las víctimas. En ese sentido, se exhorta desde ya a aquellas víctimas de este flagelo a ejercer su derecho, ya sea a través de la Policía o la Fiscalía de Familia asignado.

Conocedores de nuestro rol como magistrados y de las múltiples necesidades y carencias que aún subsisten para el desempeño de nuestras funciones. Exigimos a los demás poderes del Estado, respetar la autonomía e independencia del Poder Judicial.

Creo firmemente que depende mucho de nuestro trabajo honesto y transparente para superar momentos, como los que este poder del Estado viene atravesando en la lucha frontal contra la corrupción en todos los ámbitos.

Reconocer al Poder Judicial como un verdadero poder del Estado, es muy importante para la democracia y la vigencia plena de los derechos humanos, puesto que el Poder Judicial, históricamente, es el único ente capaz de controlar el poder de los otros poderes del Estado que no en pocas veces avasallan los derechos y libertades de los ciudadanos.

El jurista español Manuel García Pelayo haciendo la diferencia entre poder y autoridad, que importa mucho para quienes nos desempeñamos como jueces, dice: “el poder somete, la autoridad provoca adhesiones y, por ello, así como el poder se realiza imperativamente, la autoridad ha de ser reconocida por sus seguidores. El poder se basa en la disposición de medios de coacción, la autoridad, en cambio, en la posesión de cualidades valiosas de orden espiritual, intelectual o moral, lleva siempre adheridas unas cualidades axiológicas que hace sentir el seguimiento como un deber”.

De la enseñanza del referido autor y las críticas constantes que recibimos de la sociedad, me atrevo a pensar que si bien como jueces nosotros tenemos el poder que nos otorga la Nación; sin embargo nos falta aún hacer carne del concepto de autoridad para legitimarnos ante la sociedad.

Entonces, cabe reflexionar si el poder nace de la fuerza y se impone también a través del mismo medio, como tal es efímero y dura en tanto se ostente la fuerza, sino basta un simple repaso por aquellas tristes escenas en las que se ve a aquellos que por sus malas acciones se han visto atrapados en las redes de las propias leyes que contribuyeron a aprobar o promulgar, en la creencia que su manto jamás los alcanzaría. En cambio, al nacer la autoridad de la persuasión y de la fuerza moral que te reconocen creo que la única fuerza que al final sacará adelante al Poder Judicial está en nosotros mismos.

Mi agradecimiento a todos ustedes por la gentileza que han tenido por acompañarnos en este día muy importante, no solo para nosotros sino para la sociedad de la que formamos parte.

DANIEL CARRILLO